SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE **BOLÍVAR**.

EDICTO

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial deBolívar.

Hace constar:

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida en contra de la doctora CARMEN LUCIA PERDOMO en calidad de JUEZ QUINCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA radicado bajo el No. 1300125002000**2021**00**306**00, se profirió auto de fecha cinco (05) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual se ordenó la APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del mencionado funcionario, siendo la Magistrada Ponente la Dra. DERYS VILLAMIZAR REALES.

Se fija este Edicto atendiendo lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y siguiendo lo preceptuado por el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. (Art. 318 y 320 del C. De P. C.).

En la fecha se fija el presente Edicto siendo las ocho de la mañana (08:00 am). Cartagena, veintiséis (26) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm). Cartagena, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

ONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

A.G.M.A

E-mail: secsdcqena@cendoj.ramajudicial.qov.co Cartagena de Indias